

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA JUDICIAL**

**Fecha de Estado:** 09/03/2021

**NOTIFICACION POR ESTADO**

**No. 29**

**Página**

**1**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

100101020002018003340	Funcionarios Unica Instanci	HECTOR LEYVA OROZCO	PATRICIA JACQUELINE FERIA BELLPROVIDENCIA DE FECHA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), QUE PRIMERO:	DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN FAVOR DE LA DOCTORA PATRICIA JACQUELINE FERIA BELLO, EN CONDICIÓN DE FISCAL 63 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. Y DISPONER EL CONSECUENTE ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN EN SU FAVOR, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA PATRICIA JACQUELINE FERIA BELLO - FISCAL 63 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. POR QUEJA DE HECTOR LEYVA OROZCO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. CARLOS ARTURO RAMÍREZ VÁSQUEZ. SE NOTIFICA POR ESTADO N° 29 DE HOY 09 DE MARZO DE 2021.	
-----------------------	-----------------------------	---------------------	---	---	--

100101020002018012010	Funcionarios Unica Instanci	LUIS GONZALO ARDILA MANJARRES	AMPARO CERON OJEDA - FISCAL 27PROVIDENCIA DE FECHA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), QUE PRIMERO:	INHIBIRSE DE INICIAR ACTUACION DISCIPLINARIA EN CONTRA DE LA DOCTORA AMPARO CERÓN OJEDA, FISCAL 27 DELEGADA ANTE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, CON FUNDAMENTO EN LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA AMPARO CERÓN OJEDA - FISCAL 27 DELEGADA ANTE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, POR QUEJA DE LUIS GONZALO ARDILA MANJARRES, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. CARLOS ARTURO RAMÍREZ VÁSQUEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N° 29 DE HOY 09 DE MARZO DE 2021.	
-----------------------	-----------------------------	-------------------------------	---	--	--

*Carolina Pineda*

*W*

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

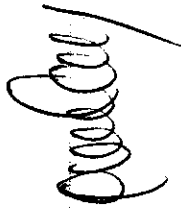
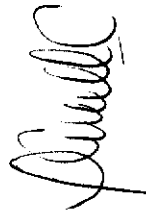
100111020002016024580 Abogados en Apelación

CARMEN GLORIA ORIGUA GARCIA YAMELLY REYES CHAVARRO

PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. REVOCAR LA SENTENCIA DEL 22 DE ENERO DE 2018. PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ A LA ABOGADA YAMELLY REYES CHAVARRO CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, POR HABER INCURRIDO EN LAS FALTAS DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 Y 35 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007. CONDUCTAS CALIFICADAS A TÍTULO DE DOLO, PARA EN SU LUGAR ABSOLVERLA DE LOS CARGOS ENDILGADOS, DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA YAMELLY REYES CHAVARRO, POR QUEJA DE CARMEN GLORIA ORIGUA GARCIA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N° 29 DE HOY 09 DE MARZO DE 2021.

300111020002013003160 Funcionarios en Consulta

DE OFICIO - JUZGADO PROMISCOUO D LIBARDO DE AVILA CHAMORRO-JU  
 PROVIDENCIA DE FECHA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), QUE PRIMERO. DISPONER LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA SEGUIDA EN CONTRA DEL DOCTOR LIBARDO DE AVILA CHAMORRO, JUEZ PROMISCOUO MUNICIPAL DE CÓRDOBA - BOLÍVAR, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, POR HABER OPERADO EL FENÓMENO DE LA PRESCRIPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO LIBARDO DE AVILA CHAMORRO - JUEZ PROMISCOUO MUNICIPAL DE CÓRDOBA - BOLÍVAR, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO - JUEZ LABORAL ADJUNTO DEL CARMEN DE BOLIVAR, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA, SE NOTIFICA POR ESTADO N° 29 DE HOY 09 DE MARZO DE 2021.


Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

500111020002016007060 Abogados - Apelación de Au HECTOR JULIO SANDOVAL MENDIVE LUIS ORLANDO MEDINA APONTE PROVIDENCIA DE FECHA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), QUE PRIMERO: CONFIRMAR EL PROVEÍDO DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2018, PROFERIDO POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE, MEDIANTE EL CUAL TERMINÓ ANTICIPADAMENTE EL PROCESO DISCIPLINARIO A FAVOR DEL ABOGADO LUIS ORLANDO MEDINA APONTE, POR LAS RAZONES ADUCIDAS EN EL CUERPO DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO LUIS ORLANDO MEDINA APONTE, POR QUEJA DE HECTOR JULIO SANDOVAL MENDIVELSO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. CARLOS ARTURO RAMÍREZ VÁSQUEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 29 DE HOY 09 DE MARZO DE 2021.

100111020002017000260 Auxiliares de la Justicia en t DE OFICIO TRIBUNAL ADMINISTRAT HUBERTO CALIMAN EN CALIDAD PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL DÍA 23/05/2019, LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE AL SEÑOR HUMBERTO CALIMAN EN SU CALIDAD DE AUXILIAR DE LA JUSTICA - PERITO, POR LA INFRACCIÓN AL ART 238-2 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL VIGENTE PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, QUE FUE ENDILGADO COMO FALTA GRAVÍSIMA, A TÍTULO DE CULPA GRAVÍSIMA, SEGÚN LOS CARGOS FORMULADOS POR EL A QUO EL 12/07/2018, SIENDO SANCIONADO DISCIPLINARIAMENTE CON MULTA DE DIEZ (10) SMLM EN FAVOR DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO HUMBERTO CALIMAN - AUXILIAR DE LA JUSTICA - PERITO, POR QUEJA DE OFICIO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE HUILA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DR. ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 29 DE HOY 09 DE MARZO DE 2021.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
200111020002016002730	Abogados en Apelación	MIRIAM LUCÍA MADRONERO INSUAS	HECTOR OVIDIO CHAVEZ MARTINEZ	<p>JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO, A TRAVÉS DE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO HÉCTOR OVIDIO CHAVEZ MARTÍNEZ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE 8 MESES, TRAS HALLARLE DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 33 NUMERAL 8 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO. SEGUNDO: DECRETAR LA PRESCRIPCIÓN PARCIAL DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA, RESPECTO DE LOS ACTOS PERPETRADOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL AÑO 2007 HASTA EL 27 DE OCTUBRE DE 2014, DE CONFORMIDAD CON LO MANIFESTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN.</p>	
800111020002016012050	Abogados - Apelación de Au	GERMAN BUSTOS VEGA	SARA EDITH MERCHAN MERCHAN	<p>PROVIDENCIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2021, QUE PRIMERO: CONFIRMAR EL AUTO DE 10 DE ABRIL DE 2018, REFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL SANTANDER, POR MEDIO DE LA CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN Y EL ARCHIVO DEL PROCESO, DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA SARA EDITH MERCHAN MERCHAN, POR QUEJA DE GERMAN BUSTOS VEGA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. DIANA MARINA VÉLEZ VÁSQUEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 29 DE HOY 09 DE MARZO DE 2021.</p>	

*Handwritten signatures:*  
 1. *Handwritten signature (possibly "Pardo")*  
 2. *Handwritten signature (possibly "Santander")*  
 3. *Handwritten mark (possibly "V")*

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
00011020002016002730	Funcionarios en Apelación	SIMON PEDRO TINOCO YEPEZ	BERENA ESTHER TOSCANO CABAR	PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE PRIMERO, CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 06 DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2019), POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE, MEDIANTE LA CUAL DISPUSO SANCIONAR CON AMONESTACION ESCRITA EN LA HOJA DE VIDA A LA DOCTORA BERENA ESTHER TOSCANO CABARCAS, EN SU CONDICION DE JUEZA PROMISCUA DE FAMILIA, POR HABER INFRINGIDO EL DEBER ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 153- 1 DE LA LEY 270 DE 1996 POR NO DAR CUMPLIMIENTO A LO REGLADO EN EL ARTICULO 29 DE LA LEY 1306 DE 2009, FALTA CALIFICADA COMO LEVE CULPOSA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA BERENA ESTHER TOSCANO CABARCAS - JUEZA PROMISCUA DE FAMILIA, POR QUEJA DE SIMON PEDRO TINOCO YEPEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE; ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 29 DE HOY 09 DE MARZO DE 2021.	
30011020002018006290	Abogados - Apelación de Au	ANTONIO GARCIA RAMOS	MARIA ELEDID CASTAÑO BURITICA	PROVIDENCIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, QUE PRIMERO: CONFIRMAR EL AUTO DE 14 DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA, POR MEDIO DE LA CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN Y EL ARCHIVO DEL PROCESO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA MARIA ELEDID CASTAÑO BURITICA, POR QUEJA DE ANTONIO GARCIA RAMOS, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. DIANA MARINA VELEZ VÁSQUEZ. SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 29 DE HOY 09 DE MARZO DE 2021.	

*Accedí a...*

*[Handwritten mark]*

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5PM)

  
**YIRA LUCIA OLARTE AVILA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**

REALIZO :   
 LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO :   
 PAULA CARRILLO CASTANO